

Acta N°1.403 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

26 de diciembre de 2024

INDICE

I	Aprobación Actas	03
II	Cuenta de Comisiones	03
III	Tabla Ordinaria	05
3.1.-	Modificación presupuestaria N°10 Presupuesto Municipal año 2024. Acuerdo N°5.431	05 07
3.2.-	Elaboración de Estudios Complementarios y Determinación de Tarifas para la Sanitaria SMAPA. Acuerdo N°5.432	08 12
3.3.-	Modificación Presupuestaria N°4 Dirección de Salud. Acuerdo N°5.433	13 14
3.4.-	Ejecución Trabajos Proyecto Mejoramiento del Entorno del Canal Ortuzano desde Simón Bolívar hasta Avenida Pajaritos. Acuerdo N°5.434 Acuerdo N°5.435 Acuerdo N°5.436	15 20 22 23
3.5.-	Apertura y Mantención de Cuentas Corrientes Municipales y Servicios Relacionados con el Giro Bancario con el Banco Scotiabank. Acuerdo N°5437	24 26
3.6.-	Adjudicación y Suscripción del Contrato de la Licitación Pública, Adquisición de Módulos y Equipamiento del Centro TEA Comuna de Maipú. Acuerdo N°5438	27 31
3.7.-	Designación de los concejales que integrarán el Consejo de Seguridad Pública Acuerdo N°5439	32 34
IV	Varios	35

Acta N°1.403 del Concejo Municipal

Sesión Ordinaria

Sr. Presidente: Muy buenas tardes señores concejales y concejalas, directores y directoras municipales, funcionarios y funcionarias y por supuesto a todos los vecinos y vecinas de la comuna de Maipú que nos acompañan presencialmente y a través de nuestra transmisión. Hoy siendo las 15:36 horas, del 26 de diciembre del año 2024, damos por iniciada la Sesión Ordinaria N°1.403 del honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú. La cual presido con la asistencia de los señores y señoras concejales en ejercicio: Bladymir Rafael Muñoz Acevedo, Karen Garrido Neira, Edison Sebastián Aguilera Salazar, Ka Elías Paz Quiroz Viveros, Nicolás Javier Carrancio Fuentes, Felipe Ignacio Farías López, Horacio Saavedra Núñez, Ariel Alejandro Ramos Stocker, Juan Carlos Prado Chacón, recordemos que la concejala Graciela Arochas se encuentra con licencia médica y además por cierto secretaria municipal Katherine Miranda. Les recordamos que esta sesión está siendo grabada y transmitida en vivo por las plataformas digitales del municipio tanto de Facebook como de YouTube.

ASISTENTES

Sr. Tomás Vodanovic Escudero, Alcalde y Presidente del Concejo;
Sr. Jorge Córdova Obreque, Administrador Municipal;
Sr. Fabián Farías Quijada, Director Asesoría Jurídica;
Sr. Francisco Llanos Clavijo, Director de Secretaría Comunal de Planificación;
Sr. Ernesto Torres Carrazana, Director Administración y Finanzas;
Sra. Nishme Zafe Bastías, Directora Dirección de Desarrollo Comunitario;
Sra. Mariela González Moraga, Directora Dirección de Salud;
Sr. Felipe Neira Morales, Director Dirección SMAPA.

I.- Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Como primer punto en tabla, tenemos la aprobación de actas de concejos municipales anteriores, y la entrega de documentación que hipotéticamente podría tener la secretaría municipal, así que le damos la palabra a nuestra secretaría para que pueda desarrollar el primer punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal: Muchas gracias, Presidente, muy buenas tardes, concejales y concejalas, directores. Las actas fueron enviadas a los correos de los señores concejales. El acta N° 1.400 de la sesión para su revisión y observaciones, si las hubiere, por lo tanto, se somete a su aprobación. No viendo ningún comentario, se aprueban el acta antes mencionada.

Sr. Presidente: ¿Documentación no hay?

Sra. Secretaria Municipal: No, Presidente, no hay documentación.

II.- Cuentas

Sr. Presidente: Vamos a avanzar entonces a la rendición de cuentas. En primera instancia lo haré yo en mi calidad de Presidente del Concejo y, posteriormente, aquellos concejales que presidan comisiones que hayan sesionado durante la última semana. Rápidamente, porque ha sido semana navideña, me gustaría recalcar tres actividades: Primero, el aniversario comunal, que creo que es una bonita instancia que hemos instalado de reconocimiento de distintos liderazgos comunales que se desarrollan en distintas áreas, quiero agradecer principalmente al Concejo por la asistencia a dicha actividad y también a aquellos orgullos maipucinos que pudieron sumarse a esta ceremonia del aniversario N°133 de nuestra comuna; también estuvimos con varias actividades navideñas, pero en particular recalcar el cierre de las celebraciones de Navidad que desarrollamos en el Templo Votivo de Maipú, yo quiero aprovechar también de reconocer y agradecer el respaldo que el Concejo Municipal le dio a la actividad que tuvimos en el Templo Votivo, en algún minuto, con el anterior Concejo, lo discutimos y conversamos sobre esta opción de priorizar la celebración de Navidad como una festividad que nos permitía poder llegar a la familia maipucina en su transversalidad y creo que haciendo revisión de la actividad fue un acierto que en un contexto

de colaboración público-privada también, logramos desarrollar una actividad innovadora que convocó a toda la familia, que tuvo una gran repercusión y evaluación por parte de nuestros vecinos y que nos permitió permitir a la familia un espacio seguro, bonito y bien organizado de celebración de estas fiestas. Así que aprovecho de reconocer al Concejo Municipal, ya que sin su aprobación esta actividad no hubiese sido posible. Y por último, tuvimos reunión hoy día con la Plana Directiva del Cuerpo de Bomberos de Maipú, para seguir analizando la cartera de proyectos que estamos desarrollando en conjunto, y también el trabajo colaborativo que tenemos entre el municipio y dicha institución. Así que aprovecho también de saludar y reconocer la pega del Cuerpo de Bomberos de Maipú a través de su distinta compañía y el esfuerzo de trabajo conjunto que estamos haciendo para ir mejorando poco a poco sus condiciones de trabajo en la comuna. Eso por mi parte, Secretaria, le pido por favor que me dé cuenta de qué comisiones han sesionado durante la última semana para que sus presidencias puedan dar cuenta también a este Concejo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente: Gracias, Presidente, se realizó el día martes 24 de diciembre la Comisión de Finanzas, presidida por el Concejal Bladymir Muñoz Acevedo.

Sr. Presidente: Concejal Bladymir Muñoz Acevedo, tiene usted la palabra.

Sr. Bladymir Muñoz: Gracias, Presidente, Secretaria, concejales y concejalas. Efectivamente el martes pasado tuvimos la sesión de Comisión de Finanzas con la asistencia de los concejales y concejalas: Ariel Ramos, Ka Quiroz, Juan Carlos Prado, Edison Aguilera, Felipe Farías, Horacio Saavedra, Karen Garrido, Nicolás Carrancio, y quien les habla, la totalidad del Concejo, exceptuando la Concejala Arochas que está con licencia médica. Los siete puntos que vimos en la tabla de la COFI pasan al día de hoy, entre ellas, hago solamente un breve contexto, la revisión de un contrato directo con fondos del GORE, justamente para lo que tiene que ver con la limpieza del canal Ortuzano, solamente destacar ahí primero que se va, además de la desratización y tala de algunas palmeras, además se va a retirar el asbesto del canal, que son deposiciones y contaminantes que tiene el mismo y creemos importante ahí primero, que se haga justamente este tipo de trato para poder cuidar y mantener la salud de todo y todas las vecinas del canal y además se nos explicó que justamente esto viene con un protocolo y una empresa que cuenta con la certificación por parte de la SEREMI. Además, la inquietud, al menos particular, ya que se van a talar algunas palmeras al interior, lo que podría generar algunos problemas, y hemos solicitado que se reponga a través de una reforestación justamente los árboles que vamos a sacar, que según nuestro SECPLA está contemplado. Por último, dentro de la conversación que se vio dentro de la Comisión de Finanzas, tuvimos que votar en acuerdo para que un concejal o concejalita integrara el Consejo Comunal de Seguridad, eso ya se vio en la comisión, hoy día tendríamos que ratificar en el concejo, agradecer la disposición de la concejalita Garrido y el concejal Prado, que fueron ambos quienes se postularon, y

por acuerdo de la comisión se votó en favor del concejal Juan Carlos para representar al concejo en dicha instancia durante un año. Esperamos que esta sea una instancia provechosa de articulación para seguir mejorando la seguridad de nuestra comuna, y si bien es un acuerdo zanjado por los concejales en la comisión, solo recordar que tenemos otra instancia como es la Comisión de Seguridad, justamente donde todos y todos los concejales pueden seguir participando y también haciendo sus puntos respecto a cómo seguir mejorando la seguridad en la comuna. Eso es cuanto puedo informar, presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejal, de esta forma damos por finalizada el segundo punto de la tabla que es la que es la rendición de cuentas.

III.- Tabla Ordinaria

3.1.- Modificación Presupuestaria N°10 Presupuesto Municipal año 2024

Sr. Presidente: Avanzamos al tercer punto de la tabla, que es la tabla ordinaria, propiamente tal. El día de hoy trae siete puntos para ser abordados por el concejo. El primero de ellos es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la modificación presupuestaria N°10 y como siempre, las modificaciones presupuestarias son presentadas por nuestra Secretaría de Planificación a través de su director, Francisco Llanos. Director, tiene usted la palabra.

Sr. Director SECPLA: Muchas gracias, Presidente. A través de esta presentación presentamos la modificación presupuestaria N°10 del año 2024, modificación de cierre de este año presupuestario. Los principales objetivos de esta modificación, en primer lugar, es la redistribución de mayores ingresos, la incorporación de recursos en gastos de personal, en el subíndice 21; la redistribución de recursos en gastos generales y la incorporación en cuentas de ingresos y egresos destinados en gastos de recursos provenientes de la SUBDERE correspondientes al fondo de incentivo a la gestión municipal año 2024, FIGEM. Cabe mencionar, Presidente, que esta presentación y los antecedentes fueron revisados en detalle en la Comisión de Finanzas. De este modo, en redistribución de ingresos tenemos aumento en distintas cuentas con distintas denominaciones y disminución en otras cuentas que principalmente se producen por menores recaudaciones respecto a lo proyectado en el presupuesto inicial de este año. De este modo, en la redistribución de ingresos tenemos un aumento en \$6.366.007.105 y una disminución en \$6.154.648.033.- Por otro lado, en redistribución del subíndice 21 de gastos en personal tenemos

disminución en distintas denominaciones y un aumento en la cuenta de otros gastos en personal. Esta redistribución tiene la cuadratura de \$188.840.776.- En relación a la redistribución del gasto general, tenemos aumento en las cuentas iniciales de la tabla y disminución en otras cuentas con distintas denominaciones. Estas principalmente son rebajas de saldos disponibles del presupuesto 2024 que no se ejecutaron por las direcciones o que sus procesos de licitación fueron con un contrato menor al resguardado. Esto hace que en aumento en la redistribución del gasto general tengamos un monto de 962.056.803 pesos y una disminución de 750.697.730 pesos. En relación a los ingresos del FIGEM desde la SUBDERE tenemos un ingreso con un aumento de \$70.166.093.- que será considerado para compra de nuevos computadores para el municipio a cargo de la dirección de tecnología. Esto hace que entre el ingreso de la modificación entre aumento y gasto de la presente modificación y para el cierre presupuestario del año 2024 la cuadratura quede en cero. Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la propuesta de modificación presupuestaria N°10 del presupuesto municipal año 2024 y la modificación de sus programas comunitarios. Esa es, Presidente, la información de este punto de la tabla.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Director, por la presentación, como siempre vamos a abrir un espacio para solicitudes de palabra que puedan venir de parte del Concejo. En caso de no haberla, Secretaría, podemos proceder directamente a la votación de este primer punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal en votación: No hay palabras solicitadas, Presidente, por lo tanto, se somete a consideración del Honorable Concejo aprobar la modificación presupuestaria N°10 del presupuesto municipal del año 2024 y modificaciones del programa comunitario.

Sra. Secretaria Municipal: Concejales Blaydimir Muñoz.

Sr. Blaydimir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejales Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente Alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 11 votos a favor, se aprueba la modificación presupuestaria N°10.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5431

Aprobar, la Modificación Presupuestaria N°10, del presupuesto municipal y Modificación de Programas Comunitarios.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	10		

3.2.- Elaboración de Estudios Complementarios y Determinación de Tarifas para la Sanitaria SMAPA

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, gracias director y por cierto a todos los concejales y concejalas. Vamos a avanzar al segundo punto de la tabla, que es la solicitud de acuerdo del Concejo para la aprobación de la propuesta de adjudicación y suscripción de contrato de la licitación pública, Elaboración de Estudios Complementarios y Determinación de Tarifas para nuestra sanitaria SMAPA entre los años 2026 y 2031. La presentación viene a cargo de nuestro Director de la Sanitaria, Felipe Neira y también del Secretario de SECPLA, Francisco Llanos. Ambos directores tienen la palabra.

Sr. Director SMAPA: Muy buenos días, Presidente, a todos los concejales. Como bien señaló usted, traemos a consideración la licitación pública para el estudio tarifario. Su objetivo es poder contratar con una consultoría de un conocimiento experto para abordar correctamente este proceso de negociación tarifaria que se realiza con la superintendencia. Esto es algo programado cada cinco años. El estudio consistirá en la elaboración de distintos estudios complementarios y la determinación de las tarifas para SMAPA para el periodo 2026-2031, que según consta en ley, sirve de contraparte al estudio que también subcontrata a la Superintendencia, es decir, tanto la sanitaria como la Superintendencia hacen la contratación de estudios expertos para este proceso de negociación, y estos estudios justifican obviamente los valores que después la sanitaria debe incurrir, ya sea en inversión, en gastos de operación. La idea es que no existan diferencias con los valores obtenidos tampoco por parte de la superintendencia. ¿Cuáles son las principales actividades claves? Bueno, determinar las tarifas de SMAPA para el próximo periodo, esto según lo establecido en el Decreto de Fuerza de Ley 70 del año 80 del MOP, maximizando el valor económico de todas las empresas sanitarias; Disponer de argumentos sólidos desde el punto de vista técnico, económico y legal, que respalden los estudios realizados por SMAPA como contraparte del proceso tarifario; realizar, recomendar y supervisar los estudios específicos necesarios anteriores al proceso tarifario que sirven como respaldo de los cálculos realizados. Prestar asesoría experta y necesaria para la realización de todos los estudios sugeridos y acordados, recomendados o realizando las acciones necesarias según los requerimientos de SMAPA; prestar asesoría en la ejecución de las actividades que deba realizar SMAPA para justificar el cobro de los cargos que están establecidos en la normativa y se contempla también en el desarrollo del estudio que la consultora realice presentaciones respecto del trabajo realizado, tanto a la dirección, al equipo de tarifas SMAPA, al alcalde o al concejo municipal, si así fuera requerido. Aquí están los principales estudios y las actividades que realiza la empresa consultora: Sería la revisión y análisis del proceso anterior, validar y estructurar el inventario de aportes de terceros, determinar la estructura administrativa y los costos de la sanitaria, el cálculo de la demanda de autofinanciamiento, la valorización del agua cruda. Ahí está, ya lo expusimos también en comisión. Cabe hacer presente que el acompañamiento por parte de

la empresa es de más de 18 meses, que es el proceso que dura esta negociación, en el mes de febrero aproximadamente, comienza toda esta discusión con la publicación de las bases metodológicas por parte de la superintendencia. La parte de arriba es el cronograma que estipula la Superintendencia, y la parte de abajo del cronograma es lo que le estamos exigiendo a la empresa que nos acompañe durante todo este proceso. Tenemos hasta el 13 de abril para hacer observaciones a las bases metodológicas; después, el 28 de mayo, la publicación de las bases definitivas; El 30 de junio debemos hacer la gran parte de entrega de información a la superintendencia de todos nuestros costos; el 12 de febrero del 2026, la fecha máxima legal para realizar los intercambios de estos estudios, y la vigencia de esta nueva tarifa comenzaría el 12 de julio del 2026. Abajo está el mismo cronograma, pero con las actividades que debe realizar la empresa, obviamente con una fecha anterior a la fecha ya mencionada, para que los equipos de SMAPA la puedan revisar y analizar antes de enviar a la superintendencia.

Sr. Director SECPLA: Esta es una licitación que fue publicada bajo el ID 2770-176-LR24, con un presupuesto referencial de 14.745 unidades de fomento, corresponden a fondos municipales, y el contrato es una oferta suma alzada con asignación simple al total ofertado. En relación a los plazos, son 575 días corridos que cubren las fechas del calendario de la superintendencia, 179 días la observación de bases y entrega de información, 227 días el intercambio de estudios, 169 días de discrepancias y acuerdos tarifarios. El CDP corresponde a un presupuesto resguardado, ejecución 2025-2026. Al acto de apertura concurren dos oferentes, Causse Ingenieros Civiles Asociados e Ingemap, Ingeniería y Consultoría SPA en Unión Temporal de Proveedores Fuenzalida y Consultores Asociados. Ambas ofertas se encuentran aceptadas para continuar el proceso de revisión. En relación al análisis presupuestario, podemos ver que en relación al primer oferente, Causse Ingenieros Civiles Asociados Sociedad Anónima, hay una diferencia por sobre el presupuesto referencial de 9,96%. El oferente Ingemap, Ingeniería y Consultoría SPA en Unión Temporal, Fuenzalida y Consultores Asociados SPA, se ajusta al presupuesto referencial teniendo una diferencia de un 0%. En relación a la admisibilidad presupuestaria, quedo estipulado que las diferencias iguales o inferiores al presupuesto referencial, o aquellas que superen dicho presupuesto hasta un 10%, deben continuar en el proceso de evaluación. En relación al cumplimiento de los requisitos mínimos, ambas oferentes cumplen con lo señalado en las bases de licitación. De este modo, son sometidos a la evaluación técnica, administrativa y económica, obteniendo el siguiente puntaje: Para el oferente Causa, un puntaje de 6,31 puntos, y para el oferente Ingemap, un puntaje de 3,01 puntos. Cabe mencionar que la nota mínima para ser sujeto a adjudicación en las presentes bases es de 5,50 puntos, por lo tanto, el segundo oferente no continúa en el proceso de evaluación. En consecuencia, la Comisión Evaluadora tiene a bien proponer en forma unánime, se adjudique la propuesta pública ID 2770-176-LR24, denominada Elaboración de Estudios Complementarios y Determinación de Tarifas SMAPA-2026-2031, al proponente Causa Ingenieros Civiles Asociados Sociedad Anónima, RUT 78.759.000-4, por el valor total ofertado de 16.213,75

Unidades de Fomento, impuestos incluidos, para ejecutar en los términos establecidos en las bases de licitación. Esa es, Presidenta, la información de este punto de la tabla.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambos directores por la presentación. Nuevamente vamos a abrir espacio para solicitudes de palabra en caso de que existan, veo que sí existen, así que vamos con las palabras primera Secretaria, y luego sometemos a consideración del Concejo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos tiene la palabra.

Sr. Ariel Ramos: Muchas gracias, Presidenta, por su intermedio, bueno, comentarle al Concejo que más allá de la aprobación de este estudio, dada la relevancia y sensibilidad del tema para la población de Maipú, Cerrillos y Estación Central, vamos a estar llamando a comisión en la semana del 6 de enero, que es la segunda semana del mes, para que podamos profundizar en más detalle y todo el conocimiento que tiene que tener el Concejo respecto de este proceso, así que allí haremos la citación respectiva.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias Concejal, ¿no hay más solicitudes de palabra, Secretaria?

Sra. Secretaria Municipal: No, Presidente, no hay más palabras.

Sr. Presidente: Vamos con la votación del segundo punto.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Se somete a consideración entonces del Honorable Concejo aprobar la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-176-LR24 denominada Elaboración de Estudios Complementarios y Determinación de Tarifas SMAPA 2026 al 2031, al proponente Causse Ingenieros Civiles Asociados S.A. por el valor ofertado de 16.213,75 UF, impuestos incluidos, para ejecutar en los términos establecidos en las bases de licitación.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente Alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Sí, solamente antes de votar para explicar quizá un poco a los vecinos que pueden ser también interesados en esta materia, la sanitaria por normativa cada 5 años tiene que hacer cálculo de su proceso tarifario, es decir, de poder establecer cuál es la tarifa que se le cobra a los vecinos y vecinas por el agua consumida y es importante, y quiero recalcar hoy día, históricamente muchas veces SMAPA fue una sanitaria municipal de la cual las distintas gestiones extraían recursos de su funcionamiento para poder cubrir otras áreas de gasto municipal. La realidad actual, y al menos la que hemos sostenido durante los últimos cuatro años, es que el municipio ha tenido que subsidiar ante sus recursos el funcionamiento de la sanitaria para tener un estándar mínimo de servicio a la población, y se hace urgente poder tener un recálculo de la tarifa para poder autofinanciar a la sanitarias SMAPA. No en el ánimo de extraer recursos de su funcionamiento, utilidades, pero sí de poder autofinanciar por sí misma las correctas inversiones y desarrollo, y para ello es muy importante que la fijación de esa tarifa, y normativamente así también estamos obligados a hacerlo, no sea según el criterio político o voluntad del alcalde, sino que mediante un estudio técnico externalizado mediante un proceso de licitación pública como el que estamos aprobando el día de hoy, por tanto es un proceso que va a tener una duración bastante larga que nos va a poder dar luces de qué tarifas finalmente vamos a

cobrar, y poder tomar en el fondo esa decisión tarifaria. Pero claro, hoy día claramente la tarifa que está cobrando es SMAPA, no es la suficiente para ni siquiera poder auto sustentar su funcionamiento. Yo creo que eso también es importante que lo sepamos, porque no ha tenido actualización en el último tiempo. De hecho, los procesos de extracción de agua de SMAPA, por ejemplo, son mucho más caros que los de agua de Andina, ya que nosotros extraemos de Napa subterránea, lo cual tiene un mayor costo y nuestra tarifa es considerablemente menor, entendiéndolo también que una empresa privada también debiese tener estándares de eficiencia mayores, y por tanto mucha mayor marginalidad. Entonces, yo creo que una discusión interesante que vamos a tener que dar el próximo año, yo creo que el rol de la comisión de SMAPA va a ser sumamente importante para poder inmiscuirnos en este proceso, entenderlo a cabalidad, y poder luego tomar decisiones responsables, por un lado, para velar por el correcto funcionamiento de la sanitaria, y dos, para poder también tener un precio accesible a este bien en nuestra comuna, ya que SMAPA se ha caracterizado siempre, al ser una sanitaria municipal, por tener una tarifa mucho más baja que su competencia en la región metropolitana, pero eso también tiene que significar una tarifa responsable que le permita a la sanitaria sostener su funcionamiento por sí misma. Así que ahí se nos va a venir un proceso interesante, al menos por delante, que espero que podamos llevar ahí con harta rigurosidad y responsabilidad por parte de todo el Concejo. Habiendo dicho esto, por cierto, que mi voto es de apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias presidente, entonces con 10 votos a favor se aprueba el punto N°2.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5432

Aprobar, adjudicación de la propuesta pública ID 2770-176-LR24, denominada "Elaboración de Estudios Complementarios y Determinación de Tarifas SMAPA 2026-2031" al proponente Causse Ingenieros Civiles Asociados S.A., por el valor total ofertado de UF 16.213,75 Impuestos Incluidos, para ejecutar en los términos establecidos en las bases de licitación.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----

ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Muchas gracias a los equipos de SMAPA a su director, y por cierto a todo el concejo municipal por la aprobación de esta licitación pública.

3.3.- Modificación Presupuestaria N°4 Dirección de Salud

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al tercer punto de la tabla ordinaria, ya está acá nuestra Directora de Salud, subrogante Mariela, que ya está como titular a esta altura, en la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la modificación presupuestaria N°4 de nuestra Dirección de Salud. Directora Mariela, tiene usted la palabra.

Sra. Directora de Salud: Gracias, Presidente, muy buenas tardes a todos. Nuestra Dirección de Salud presenta la modificación presupuestaria N°4, año 2024, que corresponde a redistribución de recursos del ítem del subtítulo 21. Básicamente, la modificación presupuestaria consiste en redistribuir recursos desde el ítem 2101, personal de planta de la dotación, al ítem 2102, personal de contrata, lo que corresponde a la asignación por desempeño colectivo, contenido verdad en la Ley 18.813. Lo importante es mencionar que en la distribución inicial de este gasto, tuvo una mayor inyección de recursos en el ítem de personal de planta, monto que hoy, mediante la modificación, se solicita reclasificar. Por tanto, desde el subtítulo 2101, se disminuyen \$27.000.000.- para inyectarlos, por asignación por desempeño, en el subtítulo 2102, quedando en el fondo los recursos en cuanto a la inyección y a la reasignación del recurso. Por tanto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la modificación presupuestaria N°4 del presupuesto 2024, correspondiente a la Dirección de Salud Municipal. Eso, Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Directora, por la presentación. Nuevamente, abrimos palabra en caso de que haya solicitudes por parte del Concejo. Al parecer, no hay solicitudes secretaria, así que podemos proceder a la votación del tercer punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Gracias, Presidente, como no hay palabras solicitadas, se somete a consideración del Honorable Concejo aprobar la modificación presupuestaria N°4 del presupuesto 2024, correspondiente a la Dirección de Salud.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Blaydimir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente Alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 11 votos a favor, se aprueba la modificación presupuestaria N°10.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5433

Aprobar, la Modificación Presupuestaria N°4 del Presupuesto 2024, correspondiente a la Dirección de Salud Municipal.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		

KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARIÁS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, también directora.

3.4.- Ejecución Trabajos Proyecto Mejoramiento del Entorno del Canal Ortuzano desde Simón Bolívar hasta Avenida Pajaritos

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al cuarto punto de la tabla, es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la autorización de la contratación directa para la ejecución de los trabajos del proyecto Mejoramiento del Entorno del Canal Ortuzano desde Simón Bolívar hasta Avenida Pajaritos. Proyecto histórico, emblemático, sentido y muy postergado, que ahora parece que el gobierno regional encuentra una nueva estrategia para poder darlo a luz. Son tres puntos por separado. Le doy la palabra el Director de SECPLA para que pueda ir presentando. ¿Presentamos todo y después votamos por separado? Vamos a hacer una presentación completa, acogemos todas las dudas y después votamos cada punto por separado. Director.

Sr. Director SECPLA: Muchas gracias, Presidente. Las presentes contrataciones directas tienen como objetivo la contratación de los trabajos correspondientes al retiro de asbesto, desratización del canal y la limpieza y tala. Esto corresponde al proyecto Mejoramiento Canal Ortuzano desde Simón Bolívar hasta Avenida Pajaritos, Comuna de Maipú, el código BIP de este proyecto es el 40065876-0. Estas contrataciones contemplan los trabajos previos al proyecto de mejoramiento del canal Ortuzano desde Simón Bolívar hasta Los Pajaritos. Corresponden nuevamente a la limpieza del canal, el borde, la tala de árboles, palmeras y desratización. Algunos antecedentes: este proyecto obtuvo admisibilidad de parte del gobierno regional el 6 de agosto del 2024 mediante la Resolución Exenta 2710 del 23 de septiembre, se aprobó el convenio de transferencia de recursos para la ejecución del proyecto entre el Gobierno Regional Metropolitano y la municipalidad de Maipú, por un monto de \$283.156.000.- El proyecto obtuvo la toma de conocimiento dado de trato directo mediante el oficio ordinario 57.21 del 18 de noviembre. Algunos antecedentes de estas contrataciones son en el marco del proyecto regional Construcción Parque Intercomunal Ortuzano Eje de Vida Activa Estación Central Maipú y Cerrillos, que se ha licitado en dos ocasiones quedando desiertas ambas por parte del gobierno regional. Con el objeto de mejorar las

condiciones del proyecto aludido, dada la situación de no existir ofertas para dicha licitación, el Gobierno Regional procede a ingresar para el proyecto mediante el código 40066240 al Ministerio de Desarrollo Social, que se encuentra RS su etapa de diseño con fecha 28 de noviembre del presente año. Esta etapa consiste en la rectificación del diseño de acuerdo con la nueva normativa. Es a la espera de esta rectificación del diseño que el Gobierno Regional ha financiado iniciativas postuladas por los municipios que tienen por objeto generar condiciones de limpieza, despeje y ejecución de proyectos de mejoramiento del entorno. El mecanismo de contratación dice que en lo que respecta a la solicitud de contrataciones se ejecutará mediante trato directo justificado en la causal prevista en el artículo 8 bis, letra C, de la ley número 19.886, que corresponde a causal de urgencia. En relación al mecanismo de contratación y a la causal de urgencia, cabe mencionar que la SEREMI de Salud Metropolitana en visita inspectiva realizada al lugar a solicitud del gobierno regional, emitió un informe donde se solicita celeridad al trabajo de retiro de asbestos y sanitización dado el riesgo para la salud de las personas que viven en las casas vecinas al canal. Según el protocolo de descontaminación y saneamiento de sitios identificados como vertederos ilegales de la región metropolitana y de acuerdo a lo determinado por la Secretaría Regional Ministerial de Salud en la fiscalización in situ del sector a intervenir, estableció lo siguiente: Establecer las medidas de seguridad mínimas necesarias para la descontaminación y saneamiento de lugares públicos tales como canales, acequias, plazas, parques y vías de tránsito donde se encuentren vertederos ilegales. Que dado que el bien jurídico en riesgo de la salud y la vida de las personas que residen en las cercanías del área, es que amerita urgentemente y con la mayor celeridad realizar los trabajos de sanitización, lo que viene de manera indispensable en contratar directamente los servicios a realizar, logrando con ello eliminar y/o mitigar en el mayor grado de celeridad posible la presencia de plagas, de asbestos y otros elementos nocivos para la salud. Que licitar públicamente los servicios involucra un procedimiento complejo y que no da certeza de poder adjudicar a una empresa para la realización de los servicios, es que no resulta un medio idóneo para cumplir con el objetivo principal de la contratación y a su vez no existiendo tal tipo de servicio especializado en la tienda de convenio marco, es que se hace del todo indispensable y urgente poder acudir a la contratación directa bajo la causal citada. Para la realización de la contratación directa se hicieron cotizaciones a proveedores en el área de los trabajos a realizar, recibándose tres cotizaciones, una por cada servicio a contratar. La primera cotización fue de retiro de asbestos del Canal Ortuzano, recibida por la empresa Razón Social Con Lógica Ecoindustria y Desarrollo SPA. El segundo servicio corresponde a la desratización del canal, recibándose la cotización de Clean Soluciones Ambientales y la tercera corresponde a Talas de Palmera y Limpieza del Canal Ortuzano, donde se recibió la cotización de la cooperativa de trabajo Las Maravillas de Lo Errázuriz. Luego de revisadas las cotizaciones, se establece que ellas cumplen con lo especificado para este trabajo, resultando ser conveniente para el municipio y ajustándose al presupuesto estimado. Conforme a lo expuesto esta dirección tiene bien proponer la contratación directa de trabajos para el proyecto Mejoramiento Entorno Canal

Ortuzano desde Simón Bolívar hasta Avenida Pajaritos, Comuna de Maipú, código BIP 4065876-0, de acuerdo al siguiente detalle: En primer lugar, desratización Canal Ortuzano al oferente Clean Soluciones Ambientales, RUT 76.339.345-3, por el monto total de \$6.821.454 pesos impuestos incluidos; En segundo lugar, el retiro de asbestos del Canal Ortuzano al oferente Con Lógica Ecoindustria y Desarrollo SPA, RUT 78.043.491-0, por el monto total de \$23.395.318 pesos IVA incluido y en tercer lugar, para talas de palmeras y limpieza del canal al oferente Cooperativa de Trabajo Las Maravillas de Lo Errazuriz, RUT 65.934.730-K, por el monto total de \$85.333.847.- IVA incluidos. Cabe mencionar que el gobierno regional ha tomado conocimiento de esta propuesta de contratación mediante el Oficio N°5721 del 18 de noviembre del presente año. Esa es, Presidente, la presentación y la solicitud de este punto de la tabla, que hay que votarlo por cada uno de estos tres.

Sr. Presidente: Sí, antes quizás de abrir palabras para el Concejo, hacer una breve contextualización un poquito más previa al proyecto. Yo imagino que la gran mayoría debe conocer el proyecto del Parque Ortuzano, ya sea en calidad de vecinos de Lo Errázuriz o representantes de esta comuna, porque es un proyecto que se viene diseñando y prometiendo hace mucho tiempo y que ha tenido distintos procesos licitatorios fallidos, donde básicamente lo que ha ocurrido es que muchas veces cuando se levantan los procesos de licitación, las ofertas llegan muy por sobre el valor que estaba establecido en la ARS de cada uno de esos proyectos y una de las causantes de estos además del aumento de precios en el rubro inmobiliario a propósito del post-pandemia, etc., ha sido que el proyecto tiene básicamente tres grandes etapas: Que es la de limpieza, la de entubamiento y la de construcción de parque, y al licitar todo aquello en un solo gran paquete, muchas veces el valor se encarecía mucho porque ninguna empresa es especialista en limpieza, entubamientos y construcción de parque. Entonces eso tendría que un solo oferente tendría que subcontratar y encarecer mucho el proyecto. Por tanto, la estrategia que estamos desarrollando junto al gobierno regional y los municipios de Cerrillos, Estación Central y también Pudahuel, que somos parte de una mesa continua de este proyecto, que ha sido una de las prioridades establecidas por el propio Gobernador, es poder separar el proyecto en base a etapas. Haciendo en un primer momento, por así decir, la etapa de limpieza y despeje, donde la presencia de asbestos era uno de los elementos que encarecía mucho el proyecto en su proceso inicial. Por tanto, la idea es a través de este mecanismo que lo están ejecutando en simultáneo todos los municipios que están ligados a este proyecto, es hacer una etapa de limpieza y despeje, posteriormente desarrollar el proyecto en su etapa de entubamiento del canal, y posteriormente licitar el proyecto en su etapa de construcción de parque, para así poder hacer viable el proyecto del Parque Ortuzano, porque la verdad es que los valores están, si no me equivoco, Francisco, triplicando lo que está en la RS, por tanto, era un proyecto que en su diseño original era prácticamente inviable y no iba a haber nunca, por lo tanto, se toma esta estrategia de desarrollo a la cual fuimos llamados por el propio gobierno regional a poder iniciar la etapa de limpieza y despeje mediante la contratación directa dada a la emergencia y los

argumentos que ha establecido nuestro director de SECPLA. Pero también para contextualizar un poco, porque yo sé que muchas veces los vecinos les preguntan y ya perdieron expectativa, los vecinos de Lo Errazuriz son como los hinchas de la U con el estadio, ya creen poco que va a llegar, pero acá hay una luz de esperanza porque se ve una nueva estrategia donde podemos llegar a puerto con este proyecto e idealmente, porque ahí yo creo que vamos a necesitar fuerza conjunta de todo el concejo, también trabajo con los consejeros regionales para que el Parque Ortuzano sea una realidad y deje de ser una promesa incumplida que ya ha generado mucha frustración y pérdida de confianza en los vecinos de toda la comuna, pero en particular del barrio Lo Errazuriz. Eso por mi parte, Secretaria, abramos espacio para palabras en caso de que haya solicitudes, si no, nos vamos a votar los tres puntos por separado, como bien mencionó nuestro director de la SECPLA.

Sra. Secretaria Municipal: Tiene la palabra el concejal Edison Aguilera.

Sr. Presidente: Concejal, por favor.

Sr. Edison Aguilera: Buenas tardes señor Presidente, concejales, directores, secretaria. En base a lo que acá nuestro alcalde nos comentaba, precisamente este ha sido un proyecto emblemático del Canal Ortuzano que va en vía del beneficio precisamente de los vecinos del sector Lo Errázuriz, lo cual es muy positivo. Yo solamente en base a que es un trato directo, si bien es cierto que ya se expusieron los temas que fundamentan, el director de SECPLA ya lo expuso muy bien, solamente me gustaría solicitar si se tuviera un informe técnico de la SEREMI de la región metropolitana, dado que efectivamente para que se considere como trato directo la ley estipula de que tiene que tener el carácter de urgente. Entonces, si es algo que lleva años, sabemos que este problema ha estado, y no sé si anteriormente se le había dado un carácter de urgente, pero me gustaría tener, si se me pudiera enviar, o también a los demás concejales, también informe de la SEREMI para poder estar al tanto de que se le dio el carácter de urgente para poder justificar el trato directo. Eso es mi solicitud, Presidente. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Perfecto. Muchas gracias, concejal. No sé si hay más solicitudes, secretaria.

Sra. Secretaria: No hay más solicitudes.

Sr. Presidente: ¿No?

Sr. Director SECPLA: Sí, concejal, de todas maneras se lo podemos hacer llegar y a todo el concejo. Este es un documento que llegó desde el gobierno regional, solicitado por el Gobierno Regional. Ellos nos hacen llegar a los municipios, como bien dijo el alcalde, que intervenimos en esta franja del canal, esta instrucción para sostener justamente los tratos directos solicitados.

Sr. Presidente: Perfecto. Vamos entonces con la votación del cuarto punto de la tabla, que son tres subpuntos, así es que vamos uno a uno.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Vamos a someter a consideración del Honorable Concejo aprobar la contratación directa de trabajos para el proyecto Mejoramiento Entorno Canal Ortuzano desde Simón Bolívar hasta Avenida Pajaritos, Comuna de Maipú, Código BIP 400-658-76-0, de acuerdo al siguiente detalle: Al punto uno en el que vamos a votar, Desratización Canal Ortuzano, Clean Soluciones Ambientales, por el monto total de \$6.821.454.- IVA incluido.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Blaydimir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Solamente como buen hincha de la U apruebo, señor alcalde.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Quedando en claro la fundamentación para los tratos directos, apruebo este punto en particular.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente Alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Se aprueba con 10 votos a favor el punto N°4.1.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5434

APROBAR, La contratación directa de trabajos para el proyecto **"MEJORAMIENTO ENTORNO CANAL ORTUZANO DESDE SIMÓN BOLIVAR HASTA AVDA. PAJARITOS, COMUNA DE MAIPÚ"**, CODIGO BIP N°40065876-0" de acuerdo al siguiente detalle: Desratización Canal Ortuzano, con el proveedor **CLEAN SOLUCIONES AMBIENTALES**, Por el monto total de \$6.821.454.- IVA INCLUIDO

Mencionar el que Gobierno Regional ha tomado conocimiento de esta propuesta de contratación mediante Oficio N°5721 del 18 de noviembre de 2024.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sra. Secretaria Municipal en votación: Ahora vamos al 4.2.- que es retiro de asbestos Canal Ortuzano Con Lógica Ecoindustri y Desarrollo SPA por el monto total de \$23.395.318.-, IVA incluido.

Sra. Secretaria Municipal: Pedimos la votación al concejal Blaydimir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Sí, solo quiero consignar que el concejal Muñoz en su calidad de presidente de la comisión el día que se realizó la sesión puso énfasis en los protocolos para el retiro de este mineral contaminante. Así que estando muy de acuerdo con eso y con los cuidados respectivos que hay que tener en la labor, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias concejal, concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente Alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Se aprueba con 10 votos a favor el punto N°4.2.

Sr. Director SECPLA: Disculpe, solo hubo un error de tipeo, el oferente es Ecoindustria, faltaba la a en el... para que no quede en el acuerdo.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5.435

Aprobar, la contratación directa de trabajos para el proyecto **“MEJORAMIENTO ENTORNO CANAL ORTUZANO DESDE SIMÓN BOLIVAR HASTA AVDA. PAJARITOS, COMUNA DE MAIPÚ”**, CODIGO BIP N°40065876-0” de acuerdo al siguiente detalle: SERVICIO DE RETIRO DE ASBESTO CANAL ORTUZANO con el proveedor **CON LÓGICA ECOINDUSTRIA Y DESARROLLO SPA**, por el monto total de \$23.395.318.- IVA Incluido.

Mencionar el que Gobierno Regional ha tomado conocimiento de esta propuesta de contratación mediante Oficio N°5721 del 18 de noviembre de 2024.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sra. Secretaria Municipal en votación: Ahora votamos el 4.3 por el 4.3, Talas de Palmera y Limpieza Canal Ortuzano, cooperativas de trabajo Las Maravillas de Los Errazuriz, por el monto total de \$85.333.847.- IVA incluido.

Sra. Secretaria Municipal: Pedimos la votación al concejal Blaydimir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Entendiendo que este proceso de tala trae consigo más adelante una reforestación de árboles, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias concejal, concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente Alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Se aprueba con 10 votos a favor el punto N°4.3.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5436

Aprobar, la contratación directa de trabajos para el proyecto **“MEJORAMIENTO ENTORNO CANAL ORTUZANO DESDE SIMÓN BOLIVAR HASTA AVDA. PAJARITOS, COMUNA DE MAIPÚ”**, CODIGO BIP N°40065876-0” de acuerdo al siguiente detalle: Servicio de Talas de Palmeras y Limpieza del Canal Ortuzano con el proveedor **COOPERATIVA DE TRABAJO LAS MARAVILLAS DE LO ERRAZURIZ**, Por el monto total de 85.333.847.- IVA Incluido.

Mencionar el que Gobierno Regional ha tomado conocimiento de esta propuesta de contratación mediante Oficio N°5721 del 18 de noviembre de 2024.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		

EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Perfecto, entonces aprobamos en su totalidad el punto cuatro de la tabla, yo como hinchas de la Católica le puedo decir al concejal Felipe Farías, que los sueños de los estadios se cumplen, así es que vamos a tener fe también para el sueño del parque Ortuzano.

Sr. Felipe Farías: Sí, ahí yo creo el tema es llenarlo el estadio Alcalde jajajaja.

Sr. Presidente: Vamos a avanzar no más, habíamos hablado de la fraternidad de este espacio, así es que vamos a mantener la fraternidad, por mucho que el Frente Amplio no quiera propiciarla.

3.5.- Apertura y Mantención de Cuentas Corrientes Municipales y Servicios Relacionados con el Giro Bancario con el Banco Scotiabank

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al quinto punto de la tabla, que es la solicitud de acuerdo del concejo, para la aprobación de aumento de plazo del contrato N°398/2029. La presentación viene a cargo de nuestro director de la Dirección de Administración y Finanzas, Ernesto Torres. Director, tiene usted la palabra.

Sr. Director de Finanzas: Gracias, Presidente, buenas tardes a todos y a todas. Efectivamente, tal como decía el Presidente, esta es la solicitud para la ampliación del contrato, Apertura y Mantención de Cuentas Corrientes Municipales y Servicios Relacionados con el Giro Bancario con el Banco Scotiabank. Se está presentando para ampliar por un plazo de dos meses a partir del 31 de enero del 2025, con el actual proveedor, el banco Scotiabank. En la situación actual tenemos el servicio que les contaba con este banco en el contrato 398 del 2019, que fue suscrito en diciembre del 2019. El periodo de contrato son 60 meses y 45 días corridos desde la implementación, por lo tanto, el plazo del contrato corrió del 16 de diciembre del 2019 al 30 de enero del 2025. Los antecedentes generales, en el 10 de diciembre de este año, se adjudicó al Banco Estado el servicio de apertura y mantención de cuentas corrientes bancarias municipales y otros servicios bancarios para la municipalidad de Maipú. Fue formalizado por el decreto alcaldicio N°7350, igual fecha. El plazo de adjudicación también son 5 años a partir de la firma de inicio del contrato. El Banco Estado cuenta con un plazo de implementación de 30 días corridos que se suman al plazo adjudicado, por lo tanto, quedan 5 años y 30 días. El objeto, obviamente, es mantenerla ininterrumpidamente los servicios de pago y

remuneración, el retiro y transporte de valores, provisión de cajeros permanentes y temporales, el servicio de emisión de cartolas bancarias, pago a proveedores, los servicios de conexión en línea para el banco, y el pago de intereses de los saldos promedios mensuales de las cuentas corrientes, y se mantienen vigentes las estipulaciones contenidas en el contrato actual. En la cláusula quinta del contrato N°398 indica aumento y disminuciones, serán propuestos directamente por la unidad técnica y deben ser autorizados mediante decreto alcaldicio respectivo. El aumento de los servicios no puede sobrepasar el 30% del contrato. Se podrá aumentar el servicio contratado ampliando proporcionalmente el plazo de ejecución del servicio y deberá ajustarse a lo expresado en el numeral 14 de la base de licitación, que indica que son los mismos términos mencionados. Acá hay una cronología, el 10 de diciembre, como les decía, se adjudicó a Banco Estado, el 27 de diciembre se debería entregar la boleta de garantía de los servicios, el 31 de enero comenzaría la ampliación, el 1 de marzo del 2025 comienza la implementación de Banco Estado, y el término de esta ampliación sería el 31 de marzo del 2025, comenzando el Banco Estado el 1 de abril. Otro antecedente que ha considerar es que efectivamente a partir del dictamen E324651N23 de marzo del 2023, la Contraloría General de la República impartió instrucciones respecto a la apertura de cuentas corrientes del sector público, las que deben ser autorizadas previamente por este organismo fiscalizador. En razón de lo expresado anteriormente, se solicita al Honorable Concejo Municipal, autorizar la ampliación del contrato por un plazo de dos meses, a partir del 31 de enero del 2025, con el actual proveedor Banco Scotiabank, con el servicio de apertura y mantención de cuentas corrientes municipales, y servicios relacionados con el giro bancario. Este periodo permitirá contar con los plazos y servicios mientras se realiza la implementación del banco actual adjudicatario, y así contar con el recuerdo de las operaciones bancarias respectivas. Sólo agregar que este contrato no tiene costo para el municipio, solamente está dado por el pago del banco por los saldos promedios que mantiene el municipio en las cuentas corrientes.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Muchas gracias a usted, Director, por la presentación. Vamos nuevamente a abrir espacio para palabras en caso de que haya solicitudes por parte de algún concejal o concejala. De lo contrario, sometemos a consideración el quinto punto de la tabla Secretaria.

Sra. Secretaria Municipal en votación: No hay palabras solicitadas, Presidente. Por lo tanto, se somete a consideración del Honorable Concejo, aprobar la ampliación de contrato N°398 del 2019 por un plazo de dos meses a partir del 31 de enero del 2025, con el actual proveedor de servicios de apertura y mantención de cuentas corrientes municipales y servicios relacionados en el giro bancario Banco Scotiabank.

Sra. Secretaria Municipal: Se solicita la votación al Concejal Blaydimir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente Alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 10 votos a favor el punto N°5 de la tabla.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5.437

Aprobar, la ampliación del contrato 398/2019, por un plazo de 2 meses, a partir del 31 de enero de 2025, con el actual proveedor de **SERVICIO DE**

APERTURA Y MANTENCION DE CUENTAS CORRIENTES MUNICIPALES Y SERVICIOS RELACIONADOS EN EL GIRO BANCARIO, Banco Scotiabank, periodo que permitirá contar con los plazos y servicios, mientras se realiza la implementación del actual banco adjudicado y así constar con el resguardo de las operaciones bancarias respectivas.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Mucha gracias secretaria, gracias también director, por cierto a todo el concejo municipal.

3.6.- Adjudicación y Suscripción del Contrato de la Licitación Pública, Adquisición de Módulos y Equipamiento del Centro TEA Comuna de Maipú

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al sexto punto de la tabla, aprovecho de saludar a los integrantes de la Organización Aprende a Vivir, que nos están acompañando hoy día en la sala de concejo, para poder presentar la solicitud de acuerdo de concejo municipal para poder presentar la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la adjudicación y suscripción del contrato de la licitación pública, adquisición de módulos y equipamiento del Centro TEA Comuna de Maipú, Código BIP número 40054475-0. La presentación, como cada vez que tenemos un proyecto, lo entrega SECPLA, así es que Director Francisco Llanos, tiene usted la palabra.

Sr. Presidente: Gracias, Presidente, el objetivo de este proceso de licitación considera la adquisición e instalación de 18 módulos prefabricados, equipos y equipamientos enfocados en el apoyo y cuidado e inclusión de niños, niñas y adolescentes vulnerables y contra el trastorno del espectro autista, contribuyendo de este modo a mejorar la calidad de la oferta de servicios de terapias y cuidados que se enfocan en acciones de salud y educación. La adquisición e instalación de 18 módulos tipo contenedores alcanza un área total de 396 metros cuadrados para albergar las actividades que se realizarán en el centro. Todo lo anterior de acuerdo a los requerimientos establecidos en las bases administrativas, técnicas y en los anexos publicados. Esta es una propuesta pública suma alzada con detalle por

ítem, conforme a lo señalado en el anexo N°3, con asignación simple al total ofertado en pesos chilenos, sin reajustes ni intereses ni anticipos, con un presupuesto referencial de \$597.143.000.- impuestos incluidos. El financiamiento proviene del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, según consta en la Resolución Exenta 915 del 23 de mayo del 2024. Al acto de apertura concurren dos oferentes, Servicio y Mantenimiento M Soluciones Limitadas y PRECO Prefabricados Industriales SPA. Ambos oferentes se encuentran hábiles en el registro de proveedores del Estado, y como podemos ver, sus ofertas tienen diferencias inferiores al presupuesto referencial. El oferente Servicio y Mantenimiento M Soluciones Limitadas en un menos 3,5% y el oferente PRECO Prefabricados Industriales SPA en un menos 6,6%. Ambos oferentes cumplen con los requisitos mínimos establecidos en las bases de licitación, y son sometidos a la pauta de evaluación. De acuerdo a esta pauta, el puntaje obtenido son los siguientes: el oferente Servicio y Mantenimiento M Soluciones Limitadas obtiene un puntaje de 5,67 puntos; El oferente PRECO Prefabricados Industriales SPA. un puntaje de 7 puntos, quedando primero en el ranking de evaluación. En consecuencia, se tiene a bien proponer se adjudique la propuesta pública ID 2770-159-LR24 denominada Adquisición Módulos, Equipos y Equipamiento Centro TEA Comuna de Maipú, Código BIP N°40054475-0, al proponente PRECO Prefabricados Industriales SPA, RUT: 77.119.138-K, por el valor total ofertado de \$557.626.346, impuestos incluidos, para ejecutar en los términos establecidos en las bases de licitación, considerando un plazo máximo para la ejecución de 210 días corridos. Mediante el Oficio N°6019 de fecha 3 de diciembre del 2024, el Gobierno Regional toma conocimiento de la propuesta de adjudicación, de acuerdo con el punto quinto del convenio mandato y la circular 12 del gobierno regional. Esa es, Presidente, la información de este punto de la tabla.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Director, por la presentación. Agradezco el trabajo del equipo municipal, principalmente también de la organización Aprende a Vivir y del Gobierno Regional, que fue la institución que apoyó y promovió este proyecto para que pueda ser desarrollado, así es que reconocer en primera instancia el trabajo de los integrantes de la organización por sacar adelante este proyecto, y también del Gobierno Regional de la Región Metropolitana, que es finalmente quien transfiere los recursos para que el municipio pueda realizar la compra de estos implementos para habilitar este futuro centro TEA. Vamos a abrir espacio para palabras por parte del Concejo Municipal, en caso de que haya solicitudes. De lo contrario, podemos someter a consideración el sexto punto de la palabra.

Sra. Secretaria Municipal: Tenemos la palabra del concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Presidente: Concejal, por favor.

Sr. Juan Carlos Prado: Muchas gracias, señor Presidente, señora Secretaria. Bueno básicamente, al tener un proyecto tan importante y tan grande, de hartos millones de inversión, entiendo que las garantías fueron de aproximadamente 6 millones. ¿Será posible, quizás, me pudieran rectificar o no, aumentar quizás esa garantía o

que pudieran demostrar una garantía mayor? ¿A qué voy? A que el riesgo de que quizás la empresa que se lo está adjudicando deje las obras paralizadas, entendiendo que es un centro importante para la comuna y que no es una inversión menor. Y otra cosa también que dentro de la comisión se pudo responder es una instalación de container o la empresa va a hacer los modulares a medida, por decirlo así. Son esas dos mis inquietudes, y aprovechando que está la señora Alicia Ibarra, que es la presidenta de Aprender a Vivir TEA, no sé si se le podrá dar la palabra para que ella nos pudiera explicar o dar a entender un poco mejor las actividades que ellos realizan.

Sr. Presidente: No, por normativa no podemos dar palabras dentro del concejo, pero una vez finalizada la sesión sí podemos entregar palabras para que la organización pueda dirigirse al pleno del concejo, pero lamentablemente por reglamento no durante la sesión es lo que ocurre siempre, pero al finalizar la sesión o en el intermedio de los puntos Varios, podemos dar la palabra para que la organización también se dirija al concejo.

Sr. Juan Carlos Prado: Serían esas dos dudas entonces, el tema de quizás extender un poco la garantía con el riesgo quizás que nos puedan, en buen chileno, dejar la obra botada y no se realice este centro, y si es que la empresa va a ser una sola instalación de los modulares o son modulares como a medida a lo que necesita el centro. Eso, muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias concejal. No sé si hay más palabras solicitadas, secretaria. No. Le damos la palabra entonces al director de SECPLA para que pueda dar respuesta al concejal.

Sr. Director SECPLA: Muchas gracias, Presidente. En relación a la consulta de las garantías, no, las garantías no se pueden modificar, porque fueron parte de las bases de licitación que fueron publicadas en el portal. Ahora cabe mencionar algo, esto no es en sí una obra de edificación, es la adquisición de un activo, de un bien. Entonces, no es que la empresa esté construyendo o habilitando estos módulos, estos 18 contenedores en terreno, sino que tiene que traer los contenedores habilitados para ser instalados en terreno. El plazo que se le da a la empresa o al oferente adjudicado es justamente para que confeccione estos módulos para ser instalados. Entonces, el proceso de obra es más bien la grúa pluma que toma el container y lo localiza. En relación a la segunda consulta de modificar las medidas de los contenedores, no se puede realizar esta licitación parte de la base de un plano de edificación que tiene las medidas de los contenedores que se solicitan en relación a la capacidad y a la cabida de personas que pueden estar habitando en él, habitando como usuario. Entonces, las medidas según el terreno, según el uso, fueron parte también de la licitación y en base a esas medidas fue que se ofertaron los tipos de contenedores. Entonces, no hay un proceso de habilitación del contenedor in situ, sino más bien una

instalación de este bien que fue adquirido como tal, no como un proceso de obra en construcción.

Sr. Presidente: Perfecto. Muchas gracias, Director. Habiendo respondido todas las dudas planteadas por el Concejo, podemos someter a consideración el sexto punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Gracias, Presidente, por lo tanto se somete a consideración del Honorable Concejo, aprobar, se adjudique la propuesta pública ID 2770-159-LR24 denominada Adquisición de Módulos, Equipos y Equipamiento Centro TEA Comuna de Maipú, Código BIP 400-544-75-0 al proponente PRECO Prefabricados Industriales SPA por el valor total ofertado de \$557.626.346.- impuestos incluidos, para ser ejecutados en términos establecidos en las bases de licitación, considerando un plazo máximo para ejecución de 210 días corridos.

Sra. Secretaria Municipal: Se solicita su votación al Concejal Blaydimir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Muchas gracias por su respuesta director, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente Alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 10 votos a favor el punto N°6 de la tabla.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5.438

Aprobar, se adjudique la propuesta pública ID 2770-159-LR24, denominada “**ADQUISICION MÓDULOS, EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO CENTRO TEA COMUNA DE MAIPÚ, CODIGO BIP N°40054475-0**” al proponente PRECO Prefabricados Industriales SPA, por el valor total ofertado de \$557.626.346.- impuestos incluidos, para ejecutar en los términos establecidos en las bases de licitación, considerando un plazo máximo para ejecución de 210 días corridos.

Mediante Oficio N°6019 de fecha 03 de diciembre de 2024 el Gobierno Regional toma conocimiento de la propuesta de adjudicación, de acuerdo con punto quinto del convenio Mandato y CIR 12 de dicho organismo.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, muchas gracias a todos los concejales, agradecemos y felicitamos también a la organización que en el intermedio le podemos dar un minuto, para que también en caso de que tengan la solicitud de hacerlo puedan tener un espacio de palabra para el concejo municipal.

3.7.- Designación de los Concejales que Integrarán el Consejo de Seguridad Pública

Sr. Presidente: Nos quedan solamente un punto en la tabla ordinaria, es la que es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la designación de los concejales que integrarán el Consejo de Seguridad Pública. La presentación la hace nuestro administrador municipal, Jorge Córdova Obreque.

Sr. Administrador Municipal: Gracias, Presidente, buenas tardes, concejales. Conforme dispone el artículo 104B, letra B de la ley 20.965, que permite la creación de consejos y planes de seguridad pública, dicho órgano estará integrado por "dos concejales elegidos por el Concejo Municipal en una sesión única". Por tanto, se somete a consideración del Concejo Municipal la votación en los siguientes términos acordados en la Comisión de Finanzas del martes 24 de diciembre, acá son dos acuerdos: Solicitud de acuerdo del Concejo Municipal. Acuerdo N°1, aprobar la designación de los siguientes concejales como integrantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública. Concejales Bladymir Muñoz Acevedo, Concejales Juan Carlos Prado Chacón, y el acuerdo N°2, Aprobar la duración de designación de concejales que integrarán el Consejo de Seguridad Pública por el plazo de un año, y también en este punto se solicitó el pronunciamiento jurídico con respecto al plazo que se solicitó en la sesión de Comisión de Finanzas. Serían los dos acuerdos, presidente, concejales.

Sr. Presidente: Muchas gracias, administrador. Vamos a ofrecer espacio para palabras en caso de que haya alguna solicitud por parte del Concejo, de lo contrario, podemos someter a consideración el acuerdo tomado en comisión.

Sra. Secretaria Municipal: No hay palabras solicitadas, para aclarar, ¿hacemos dos votaciones? ¿Una por el acuerdo o dos votaciones?

Sr. Presidente: Puede ser una por la dupla.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Se somete a consideración del Honorable Concejo, aprobar, según lo señalado en el artículo 104, letra B, de la ley 20.965, la designación como integrantes del Consejo de Seguridad Comunal a los concejales, concejales Bladymir Muñoz Acevedo y concejal Juan Carlos Prado Chacón. Además, se somete a consideración del Honorable Concejo aprobar la duración de designación de concejales que integran el Consejo de Seguridad Pública por el plazo de un año.

Sra. Secretaria Municipal: Se solicita su votación al Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Deseándole lo mejor a ambos concejales, apruebo..

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Sí, me sumo los buenos deseos a ambas representaciones en el Consejo Comunal de Seguridad, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Muchas gracias por los buenos deseos, ahí vamos a estar trabajando porque yo creo que es un tema muy transversal, el tema de la seguridad de nuestra comuna, así que apruebo. Gracias.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente Alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Sí, me sumo los buenos deseos para ambos concejales y también felicito que vamos a tener representantes de distintas visiones en un espacio que, como bien decía el concejal, requiere de la transversalidad y el trabajo colaborativo de todos ante la crisis de seguridad tan profunda que estamos viviendo, no sólo en Maipú, sino que en toda la región, así es que esperamos que sea un trabajo provechoso en beneficio de la comuna. Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 10 votos a favor el punto N°7 de la tabla.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5439

Aprobar, según lo señalado en el Art. 104 B Letra B) del a Ley N°20.965, la designación como integrantes del Consejo de Seguridad Comunal a los concejales:

- CONCEJAL Sr. BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO.
- CONCEJAL Sr. JUAN CARLOS PRADO CHACON.

Asimismo, aprobar, la duración de designación de concejales que integran el Consejo de Seguridad Pública por le plazo de un año.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: No sé si alguien de la organización quiere solicitar la palabra, ¿sí?, perfecto, entonces, vamos a hacer el intermedio en este momento para que la organización tenga que esperar todos los puntos Varios, y luego retomamos con los puntos varios. Así que vamos a hacer el intermedio y le damos la palabra, si quiere Alicia, no sé si va a ser usted.

(Receso)

IV.- VARIOS

Sr. Presidente: Se retoma entonces la sesión ordinaria de concejo para poder dar paso al último punto, que son los puntos Varios. Le pido, por favor, a aquellos concejales y concejalas que quieran hacer uso de la palabra, por favor, levantar sus manos para que de esta manera nuestra secretaria los pueda anotar en orden de prelación, y luego dárselas uno a uno. Levanten la mano, por favor, a los que van a hablar. el concejal Bladimir Muñoz, Ramos, Prado, Salinas, perdón, el Edison, le dije Salinas. Alejandra Salinas, te recordamos con cariño. Es que la vez pasada la invocó el concejal Bladimir, entonces ahora la tenía que nombrar yo. Bueno, para que tome el primer punto de la tabla, al más puro estilo de Alejandra Salinas, le damos la palabra al concejal Bladimir Muñoz.

Sr. Bladimir Muñoz: Voy a ser empático esta vez, lo voy a hacer cortito, por el concejal Horacio Saavedra, hay tiempo todavía concejal.

Sr. Horacio Saavedra: Gracias, Bladimir.

Sr. Bladimir Muñoz: Bueno, son dos puntos solamente, presidente. Primero, celebrar y felicitar a los funcionarios y funcionales municipales de la Biblioteca Municipal en su Aniversario N°33. El día de hoy, bien bonito ver a los usuarios, los escritores maipucinos y cómo hemos crecido también respecto a fortalecer lo que es la política de fomento lector al libro y de la red de bibliotecas que tenemos. Es bien bonito haber sido parte de este aniversario, después de tantos años donde la biblioteca ha sido un impulso bien importante, justamente en este tipo de políticas públicas, y desde ahí, solamente también traer el orgullo que sienten muchos maipucinos y maipucinas de que en sus minutos de estudio, tanto en la enseñanza media como en la universidad, fuimos parte también de esas aulas dentro de la biblioteca. Así que me felicitaciones a todos los funcionarios que han hecho posible ese gran trabajo y logro. Y por último, presidente, vamos a ingresar a un oficio hoy día como equipo, tuvimos hace al menos dos semanas un encuentro con al menos una treintena de vecinos de calle República con Maipú, donde se encuentra El Mirador, este patrimonio que tenemos, El Mirador, que da hacia el Templo Votivo, donde hace muchos años era un sitio bien bonito, pero que lamentablemente a raíz de esta crisis de seguridad que estamos viviendo, se encuentra en una situación bien compleja. Los vecinos nos han comentado que Carabineros, lamentablemente, no llega, solamente acude nuestras patrullas de DIPRESEC, hay problemas en términos de donde se hacen transacciones de drogas, los vecinos ya han denunciado el número anónimo, por si acaso, me imagino que más adelante se podrá estar haciendo algún tipo de investigación. Pero además de eso, los fines de semana se generan incivildades respecto a carretes, también otro tipo de cosas que no puedo mencionar en este Varios. Solicito entonces a través de este oficio que se pueda ver algún plan de prevención en términos de seguridad y

mejoramiento de la luminaria, solamente existe una en el mismo Mirador, y solicitamos a través de Tránsito la puesta de una valla, porque lamentablemente los vehículos traspasan y llegan al Mirador en el acceso peatonal, y eso es lo que no quería decir al Presidente, y me salió igual, y eso obviamente dificulta el trabajo de prevención en seguridad. Así que ese es el oficio, Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Vamos a revisar el tema de los accesos, Concejal. Ya me refiero a ese proyecto porque es una intervención que queremos hacer como municipio. Vamos a dar la palabra ahora sí al Concejal Edison Aguilera, que no sé si tendrá algún pariente Salinas por ahí. Concejal Edison, tiene usted la palabra.

Sr. Edison Aguilar: Creo que debo tener por ahí algún familiar Salinas. Bueno, expongo un poco, Presidente, que el día de hoy ingresé en representación de una junta que tuve con los vecinos de la Villa El Sol, en donde hay dos peticiones concretas, principalmente hacia el DAOGA. Especialmente va al tema de apoyo medioambiental, sabemos que en Maipú estamos construyendo la idea que sea un gran pulmón verde y en el bandejón de Cuatro Ponientes, entre las calles Libertador Bernardo O'Higgins y Asunción, los vecinos se organizan, especialmente las vecinas de las organizaciones comunitarias, ellas mismas, con sus propios recursos, llevan botellas y riegan los árboles, siendo que en el sistema de ruta de regadío que tiene la municipalidad, al ladito se pasan, entonces la solicitud es que este cuadrante se incluya en la ruta de regadío para de esa forma poder fomentar el crecimiento de nuestro pulmón verde en ese sector, considerando que ya tenemos ahí sectores eriazos, ya que lamentablemente también han creado focos de otras externalidades. Y lo último, también dentro de la Villa El Sol, es dentro del programa de retiro de enseres en desuso de la municipalidad, se pide que sea en un horario en que los vecinos puedan hacer uso del beneficio, dado que al ser día de semana, y especialmente en la tarde, la mayoría de los vecinos ahí trabajan, por ende no pueden hacer uso de este beneficio, y ahí se fomenta mucho el tema de los típicos carritos que botan cachorro, ya que al final de Cuadro Poniente, sabemos que hay ahí una toma, entonces al final, los vecinos quieren aprovechar, y esa es la solicitud que se ingresó el día de hoy. Y un punto final, que no lo tenía en pauta, pero sí es un punto a tener en consideración, en la exposición de Alicia, de la organización Aprenda a Vivir, que tengo también el placer de conocer, veo la gran obra que hacen, y es importante quizá considerar en un proyecto de esta envergadura, que efectivamente se considere a la organización propiamente tal en el proyecto. Entiendo que esto viene directamente de la gobernación regional, pero es importante también que nosotros, como concejales, la municipalidad también apoye estos proyectos, y quizá seamos intermediarios en este tipo de proyectos también en el Gobierno Regional, porque efectivamente hacen una labor muy buena, pero a veces no importa el monto, porque efectivamente es en beneficio, pero realmente cubrimos al 100% la necesidad que tienen hoy día, entonces ese es un punto que quizá incorporar, de poder incluir a las organizaciones en la planificación de los proyectos. Eso, Presidente, concejal muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Concejal Edison. Vamos a avanzar hacia el concejal Ariel Ramos, ¿o no? Concejal, por favor.

Sr. Ariel Ramos: Gracias, Presidente. Yo solamente quiero enviar un afectuoso saludo a todos los funcionarios y funcionarias de distintas reparticiones como Unidad Operativa, DIPRESEC y Organizaciones Comunitarias, que apoyaron el despliegue de la caravana de Navidad, donde me tocó participar el día viernes, y también en el cierre que se hizo en el Tempo Votivo. Estuve presente en ambas actividades y pude ver desde cerca el buen trabajo, el cariño comprometido de parte de estos funcionarios, así que quería relevar esa labor y enviar la felicitación a todos los equipos que participaron en ambas jornadas.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal, por visibilizar esa importante pega que hacen los equipos municipales. Y nos queda, ¿Juan Carlos Prado? Concejal Juan Carlos Prado, por favor.

Sr. Juan Carlos Prado: Muchas gracias, señor Presidente. Tengo dos puntitos. el primero, durante la semana, la semana pasada, si no me equivoco, nos reunimos con OPADI, que es la Organización de Padres y Amigos de Discapacidad, que agradezco a don Emilio Sandoval, presidente de OPADI, que nos acompaña el día de hoy. Ellos, bueno, dentro de sus actividades que tienen, tienen quizás la salvedad o quieren ver la posibilidad, quizás, que no pueda haber tránsito de vialidad, es la eventualidad que dentro de los niños que ellos atienden pudiera haber la posibilidad que uno, dentro de la inocencia y el juego, abra la puerta y salgan del recinto. Entonces, poder instalar estas vallas peatonales, cosa que haya un impedimento para que puedan traspasar la calle y ocurra algún accidente, y también reductores de velocidad. Presenciamos ese día como los autos pasaban a exceso de velocidad y claramente, podría ocasionar eso un accidente. También considerando que justo al lado está el Colegio Andalué. que entendemos que los niños están ahí hasta los 26, y después OPADI se encarga de poder tenerlo casi durante todo el día. Eso básicamente con la organización de OPADI, quizá ver la opción de esta instalación de la valla peatonal y reductores de velocidad en la calle San José. Y como segundo punto, se contactó conmigo una organización que es la iglesia Cristiana Alto Refugio, ellos básicamente solicitan por su intermedio, señor presidente, que se pueda facilitar el parque municipal para ellos poder realizar una actividad familiar que tienen el día 12 de enero, como para contextualizar, esta organización hace una labor social bien importante en el sector del barrio Lo Errázuriz, aproximadamente 200 almuerzos que ellos entregan de forma desinteresada a la comunidad, entonces ellos quieren realizar un día de esparcimiento dentro de su congregación, aproximadamente 110 personas, por lo tanto, bueno, vamos a ingresar a este oficio donde ellos solicitan que se les pueda, quizás, facilitar un sector del parque municipal. Sabemos que no lo pueden utilizar de forma exclusiva porque es un parque abierto, pero sí, quizás, tener un sector

donde ellos puedan realizar sus actividades. Esos serían mis dos puntos. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias, concejal. ¿Estamos listos con las palabras? Vamos a pasar entonces a responder los distintos puntos. Lo planteado por el concejal Bladymir Muñoz, aprovechar de extender el saludo también a la biblioteca municipal, han hecho una tremenda pega ahí de fomento lector en la comuna, habilitando varios espacios. Y la biblioteca, bueno, estuvo hace poquito ahí, de hecho, grabando un programa para Meganoticias que estuvo también bastante lindo, así que aprovecho de saludarlos en su aniversario N°33. Con respecto al mirador de República con Maipú, hace poquito habíamos tenido también una reunión con Operaciones para, en primera instancia, iluminar, pero también ir recuperando ese espacio. Ese debe ser uno de los miradores más lindos que tenemos en la comuna y lamentablemente ha estado medio abandonado y fruto de distintas prácticas que por el horario es mejor no mencionar. Pero sí, ahí también lo vamos a ver con SECPLA para ver cómo podemos desarrollar un proyecto de intervención quizá un poquito más integral, porque creo que un sitio que tiene un potencial muy grande de desarrollo y atractivo turístico dentro de la comuna con una intervención quizás no tan costosa. Así que ahí podemos ver también con el equipo de proyectos con Miriam cómo poder desarrollar un diseño que nos permita recuperar y darle valor a ese espacio. Pero en el corto plazo teníamos ya proyectado la instalación de luminarias, ya estábamos terminando con el templo y la idea era moverse también al mirador para dejarlo bien iluminado y con eso evitar ciertas prácticas que el concejal prefirió no mencionar. Con respecto al concejal Edison Aguilera sobre el oficio de la villa El Sol, sí, yo justo me tocó también hace poquito estar reunido con la organización que realiza ahí el cuidado y mantención del bandejón de Cuatro Poniente que no está considerado como área de riego por el municipio. Entonces son los propios vecinos que de forma bien sacrificada tienen que estar regando con botellas y eso yo se lo encargué a la directora de Aseo y Ornato hace poquito, le estaba escribiendo ahora y no me ha contestado todavía. Pero voy a también insistirle para ver cómo podemos ir viendo las alternativas de apoyo a esa comunidad, porque efectivamente han recuperado un espacio que estaba bien abandonado que lo logran tener muy bonito pero con un sobre esfuerzo que tenemos que ver cómo desde el municipio también podemos complementar, habían algunas trabas ahí pero están viendo cómo resolver desde el municipio y lo mismo voy a poner atención con la revisión de los horarios de los operativos para que puedan ser aprovechados por una mayor cantidad de vecinos. Con respecto a la participación de las personas en los proyectos tomo el punto en general para los diseños que son propios del municipio lo hacemos hartos, de hecho la SECPLA tenía además un encargado de participación, organizaciones comunitarias juegan un rol bien importante con la dirigencia en ir tomando consideraciones ciudadanas de los proyectos. En particular este es un proyecto que se emana para no robar protagonismo también, más desde una gestión propia de la organización con el gobierno regional directamente pero obviamente tenemos que considerar

también en la medida que son proyectos que son levantados directamente por el Gobierno Regional ver cómo municipios podemos intervenir también para que ojalá tengan la mayor pertinencia territorial posible, porque obviamente si ya se están haciendo inversiones de ese volumen es importante que ojalá puedan satisfacer la demanda, bueno quizás todo proyecto siempre le van a faltar cosas porque los recursos no son infinitos pero es importante que al menos si el gobierno regional está haciendo un esfuerzo presupuestario tan grande este vaya en línea con lo que demanda o desea la organización que está siendo beneficiada. Con respecto a lo planteado por el concejal Ariel Ramos, bueno sumarme también a las felicitaciones en general diciembre un mes muy sobre exigido para el municipio, no solo por la navidad las ferias navideñas también requieren un despliegue fiscalización importante, toda las licenciaturas, los cierres administrativos yo siempre digo que diciembre y marzo son los meses donde más se sobre exige el músculo municipal, así es que agradecer de verdad a todos los funcionarios y funcionarias por el tremendo trabajo que hicieron algunos teniendo que sostener turnos de hecho el día 24 en la noche, es una pega bien sacrificada que yo creo que es valioso que se ponga sobre la mesa en este espacio así que agradezco ahí también la mención que hace el concejal Ariel Ramos y con respecto a lo planteado por el concejal Juan Carlos Prado de la solicitud de la OPADI, podemos verlo con la dirección de tránsito hemos hecho intervenciones en las inmediaciones de varias escuelas y también de algunas escuelas especiales y creo que es importante ahí poder dar atención a esto, me parece sobre todo legítima la demanda de la valla peatonal y los reductores de velocidad, solo antes de que le llegue a la Dirección de Tránsito, es importante recalcar que los reductores de velocidad que nosotros instalamos se hacen según las medidas que están establecidas por normativa, que son reductores que no son como algunos reductores que no estabas acostumbrado anteriormente que eran unos como montículos que te obligaban a frenar mucho, hoy día son más bien no sé cómo una guata más extendida, porque así lo establece la normativa y eso hace que muchas veces ante la instalación de reductores muchos establecimientos educacionales nos digan oye pero los autos siguen pasando un poco rápido y eso porque lamentablemente estamos obligados a respetar la normativa de la medida de los reductores, pero por cierto que es mejor ese reductor a que nada, entonces ahí lo podemos ver con la directora de tránsito para poder acoger la solicitud en pos de la seguridad de quienes asisten ahí a los distintos centros, porque está ahí mismo en la calle San José también está la Escuela Andalué y con respecto a la solicitud de la iglesia Alto Refugio, hay que solicitarlo directamente ahí con la directora de DIDECO también el jefe de gabinete le puede ayudar a procesar la solicitud, desconozco cómo está organizado el uso para el 12 de enero recordemos que el parque está siendo utilizado por distintas organizaciones durante el mes de enero pero el parque es bastante amplio así que dudo que haya alguna dificultad mayor salvo que haya un gran número de organizaciones y se puede buscar una fecha alternativa pero por cierto, el uso que se le da al parque en verano es a través de las organizaciones, así es que no habría ningún tipo de inconveniente ya sea en esa fecha o en otra alternativa poder otorgar cupos para que puedan

disfrutar del parque algún día de verano, tanto esta organización como otra que pueda solicitarlo a través de algún concejal o concejala. Así que eso agradeciéndole a todos y habiendo cumplido el objetivo de esta sesión damos por finalizada la sesión N°1.403 del honorable concejo municipal, les deseo a todos un feliz año nuevo porque no nos vemos este año nuevo y tenemos concejo del 3 o no jueves, hay concejo el jueves para que se cuiden en su año nuevo y estén en buenas condiciones para ese concejo.

Hora de término: 17:00 horas.

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1.403, correspondiente a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Maipú, la que fue aprobada en Sesión Ordinaria N°1.407, de fecha 23 de enero de 2025.



Katherine Miranda Orrego
KATHERINE MIRANDA ORREGO
SECRETARIA(S) CONCEJO MUNICIPAL